

0256

27 ENE 2026

31 de diciembre 2025

Lic. Rómulo Francisco Arias Moscat
Director General de Contabilidad Gubernamental
Su Despacho

Distinguido director:

Cortésmente, tenemos a bien remitir los Estados Financieros al cierre 31 diciembre 2025 dando cumplimiento de esta manera a la Ley 126-01, y su reglamento de aplicación No. 605-06 del 27 de julio del 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo cuyas normas llevamos a cabo dichos Estados al Cierre.

Atentamente,


Julio Cesar Valentin Jiminán
Superintendente de Seguros



JCVJ/JLM.